RESOLUCION DECANAL Nº 190-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de setiembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2126696 de fecha 26 de julio de 2021, presentado por los Bachilleres Viviana Edith Alarcón Flores y Bladimir Lagos Pérez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS DEL SUBEMPLEO EN AYACUCHO, PERIODO 2018-2019"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 31 de agosto de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes S. Bermúdez Valqui (Presidente), Juan A. Huaripuma Vargas (Miembro) y Paul Villar Andia (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS DEL SUBEMPLEO EN AYACUCHO, PERIODO 2018-2019"**, presentado por los Bachilleres Viviana Edith Alarcón Flores y Bladimir Lagos Pérez, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Ruly Valenzuela Pariona.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a loas recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.